

Trabajadores podrán retirar toda la CTS

■ Laboralista Ricardo Herrera considera que medida solo busca “el aplauso” de la gente.

Como ya se había anunciado, el Gobierno promulgó la ley que otra vez permite a los trabajadores el retiro del 100% de la cuenta CTS. En esta oportunidad, podrán hacerlo hasta el 31 de diciembre de 2023.

En la disposición complementaria final se establece que el Poder Ejecutivo dictará las disposiciones reglamentarias necesarias en el plazo máximo de 10 días calendario.

Al respecto, el profesor y experto en finanzas de la Pacífico Business School, Jorge Carrillo, explicó que, “en la práctica”, los retiros podrían efectuarse desde el 6 de junio “a más tardar”.

En 2021 también se aprobó el acceso al 100% de la CTS, norma que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre del año pasado y con la cual salieron de estas cuentas alrededor



FRANCISCO NEYRA

■ **PENDIENTE.** Solo falta que el Poder Ejecutivo publique el reglamento de la norma.

* DATO

■ **Existen alrededor de 4.6 millones de cuentas CTS en el país, según la SBS. Con cifras a marzo, el saldo de los depósitos CTS superaba los S/11,000 millones.**

de S/9,438 millones.

El laboralista Ricardo Herrera manifestó que “esto demuestra la complicidad del Ejecutivo y el Congreso para destruir el ahorro previsional”.

“Primero autorizan un nuevo acceso a la AFP, ahora lo de la CTS, lo cual es para el aplauso y no pensando en el futuro

de las personas”, comentó.

Asimismo, consideró que las consecuencias de esta medida se verán si la situación laboral de las personas comienza a complicarse y “no hay cómo atenderlas si se quedan sin trabajo”. “Se está desvirtuando la finalidad de la CTS por el populismo”, añadió.